

Daniel Peñuela

De: Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 12:15 p. m.
Para: Aguirre, Mayerlin Yurany; Daniel Peñuela
CC: Jorge Duarte; Miguel Velazquez; Julian Pardo; Hilb, Juan D
Asunto: RE: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)
Datos adjuntos: POLIZA_400033586_12_CUM_FIR (1).pdf; POLIZA_400033598_8_RCE_FIR.pdf

Importancia: Alta

Estimado Daniel buenas tardes,

De acuerdo con lo conversado previamente y en alcance al correo de mi colega Mayerlin, en adjunto me permito compartir las cláusulas de coaseguro debidamente suscritas.

Agradecemos proceder con el pago directamente a la aseguradora y remitir los comprobantes para la respectiva legalización.

Cordialmente,

Liliana Patricia Galvis Nieto, Subgerente Comercial, Infraestructura y Construcción

Marsh Specialty

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 310 291 3599 | +571 423 5254

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube



A business of Marsh McLennan



“El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas “infraseguro” o “supraseguro”. Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado”.

De: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>
Enviado el: viernes, 9 de agosto de 2024 3:14 p. m.
Para: 'Daniel Peñuela' <dpenuela@hehcol.com>
CC: 'Jorge Duarte' <jduarte@hehcolombia.com.co>; 'Miguel Velazquez' <mvelasquez@hehcol.com>; 'Julian Pardo'

<jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel, buena tarde.

Encuentra por favor adjunto los anexos de prorroga de las pólizas de cumplimiento y RCE, nos encontramos presionando la entrega de las clausulas de coaseguro firmadas.

Regreso con ustedes tan pronto como las reciba.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.

A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

"El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas "infraseguro" o "supraseguro". Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado".

De: Aguirre, Mayerlin Yurany

Enviado el: viernes, 9 de agosto de 2024 11:16 a. m.

Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

CC: Jorge Duarte <judarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel, buen día:

Como te lo informe el día de ayer, Nacional de seguros, presentó fallas en su sistema y correo por lo que no fue posible que nos enviaran los anexos, nos han confirmado que cuentas con todas las aprobaciones y se encuentran emitiendo para entregarlos el día de hoy.

Seguimos gestionando la entrega sin falta.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |



A business of Marsh McLennan

"El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas "infraseguro" o "supraseguro". Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado".

De: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

Enviado el: jueves, 8 de agosto de 2024 12:19 p. m.

Para: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: RE: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Importancia: Alta

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Mayerlin buenas tardes,

Por favor tener en cuenta estas observaciones de la interventoría,

Cordial saludo ingenieros,

1. El borrador de la RCE está OK, solamente recordar al contratista que se debe adjuntar el comprobante de pago de la prima.
2. El borrador de la de cumplimiento se adjunta con observaciones, se deben ajustar fechas en la aclaración de vigencias globales, y, se debe corregir número de la póliza en la certificación de la página 4.

Necesitamos las definitivas hoy, gracias.

DANIEL FELIPE PEÑUELA S. | COORDINADOR JURIDICO
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
Av. El Dorado No. 69b-45 Oficina: 605 - Bogotá D.C.
CEL. +57 310 570 7374
dpenuela@hehcol.com



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. Es confidencial y para uso exclusivo del (los) destinatario (s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente. No copie, imprima, distribuya, ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el objeto de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

De: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 5:24 p. m.

Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: Re: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel buena tarde:

Confirmo recibido.

Continuamos con la aseguradora para la emisión definitiva.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.

A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>

A business of Marsh McLennan

De: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

Enviado: Monday, August 5, 2024 5:01:26 PM

Para: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

Cc: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: RE: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buenas tardes,

1. Te confirmo que la póliza se encuentra ajustada, por favor emitir los finales con las firmas correspondientes.
2. Adjunto el MEPI solicitado.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE PEÑUELA S. | COORDINADOR JURIDICO
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
Av. El Dorado No. 69b-45 Oficina: 605 - Bogotá D.C.
CEL. +57 310 570 7374
dpenuela@hehcol.com



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. Es confidencial y para uso exclusivo del (los) destinatario (s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente. No copie, imprima, distribuya, ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el objeto de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

De: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 1:31 p. m.

Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel, buena tarde:

Te adjuntamos el borrador corregido, la aseguradora nos ha informado que el reasegurador se encuentra revisando la información y nos han requerido el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 que se menciona en la prorroga, adjunto la imagen del texto relacionado, nos confirmas por favor si se puede compartir este documento.

3). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 11 de julio de 2024, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de interventoría, el Director Territorial, el Director Territorial, la Gestora Técnica de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora, el Gerente del Grupo Norte y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

Quedamos muy atentos.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.

A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

“El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas “infraseguro” o “supraseguro”. Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado”.

De: Aguirre, Mayerlin Yurany

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 9:22 a. m.

Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Gracias Daniel, procederemos con la emisión del anexo incluyendo la corrección de la vigencia Global.

Regreso contigo a la mayor brevedad posible.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.

A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

“El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas “infraseguro” o “supraseguro”. Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado”.

De: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 9:07 a. m.

Para: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: RE: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Importancia: Alta

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Estimada Mayerlin buenos días,

A continuación, te dejo mis observaciones:

1. Se debe modificar el aparte "Aclaración de vigencias globales de los amparos" al 3 de marzo de 2025 para cumplimiento y de las demás coberturas y/o amparos.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024 SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.

SI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025

2. Cumplimiento debe ser el Anexo 10 y RCE el Anexo 8.
3. Respecto de los valores asegurados y las vigencias están OK.

Por favor con urgencia tramitar los ajustes y expedir los definitivos.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE PEÑUELA S. | COORDINADOR JURIDICO
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.

Av. El Dorado No. 69b-45 Oficina: 605 - Bogotá D.C.

CEL. +57 310 570 7374

dpenuela@hehcol.com



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. Es confidencial y para uso exclusivo del (los) destinatario (s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente. No copie, imprima, distribuya, ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el objeto de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

De: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 8:31 a. m.

Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo

<jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel buen día:

Encuentra por favor adjunto los borradores correspondientes a la prorroga de las pólizas de cumplimiento y RCe hasta el 31 de agosto de 2024 conforme con lo establecido en el otrosí.

Quedamos atentos a su aprobación para continuar con la emisión definitiva.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.

A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

"El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas "infraseguro" o "supraseguro". Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado".

De: Aguirre, Mayerlin Yurany

Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2024 9:34 a. m.

Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

CC: Jorge Duarte <juduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel, buen día:

Muchas gracias por lo informado, procederemos a gestionar lo indicado.

Regresamos contigo a la mayor brevedad posible.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S. A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

“El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas “infraseguro” o “supraseguro”. Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado”.

De: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

Enviado el: miércoles, 31 de julio de 2024 8:56 a. m.

Para: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: RE: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Importancia: Alta

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Estimada Mayerlin,

Luego de sostenida una reunión, te confirmo que para la póliza de RCE se debe tramitar un Anexo hasta el 31 de agosto de 2024.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE PEÑUELA S. | COORDINADOR JURIDICO
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
Av. El Dorado No. 69b-45 Oficina: 605 - Bogotá D.C.
CEL. +57 310 570 7374
dpenuela@hehcol.com



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. Es confidencial y para uso exclusivo del (los) destinatario (s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente. No copie, imprima, distribuya, ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el objeto de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

De: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>
Enviado el: martes, 30 de julio de 2024 12:57 p. m.
Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>
CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>
Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel, buena tarde:

Entendido, les informaremos sobre los avances correspondientes.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.

A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

"El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas "infraseguro" o "supraseguro". Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado".

De: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>
Enviado el: martes, 30 de julio de 2024 11:09 a. m.
Para: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>
CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>
Asunto: RE: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)
Importancia: Alta

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Hola Mayerlin,

Por favor proceder como se indica en el contrato, debemos tramitar un seguro nuevo por RCE.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE PEÑUELA S. | COORDINADOR JURIDICO
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
Av. El Dorado No. 69b-45 Oficina: 605 - Bogotá D.C.
CEL. +57 310 570 7374
dpenuela@hehcol.com



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. Es confidencial y para uso exclusivo del (los) destinatario (s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente. No copie, imprima, distribuya, ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el objeto de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

De: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

Enviado el: martes, 30 de julio de 2024 11:05 a. m.

Para: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>; Galvis, Liliana P <Liliana.P.Galvis@marsh.com>; Hilb, Juan D <Juan.D.Hilb@marsh.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Daniel, buen día:

De acuerdo con lo revisado y nuestra conversación, te informo que procederemos de la siguiente manera:

Garantía de Cumplimiento: solicitaremos la emisión de un anexo que extienda la vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.

Con relación a la **póliza de Responsabilidad civil Extracontractual**, actualmente tiene vigencia hasta el 2 de agosto, por favor confírmame si procedemos además de que se emita anexo de conocimiento a ajustar la vigencia de esta. No obstante, consideramos importante verificar la condición contractual, en donde se indica que se deberá actualizar el seguro cada 3 años y tenemos la obligación de un nuevo seguro por el periodo de 3 años o fracción de este, hasta la totalidad del plazo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. El Contratista deberá actualizar el seguro de responsabilidad civil extracontractual cada tres (03) años durante la vigencia del mismo, donde el contratista está obligado a obtener un nuevo seguro para el periodo siguiente (tres años o la fracción de este), hasta culminar la cobertura de la totalidad del plazo.

Quedo muy atenta a tus comentarios para continuar con el trámite correspondiente.

Feliz día,

Mayerlin Aguirre Romero, Subgerente Comercial, Práctica de Infraestructura y Construcción

Av. El Dorado No. 69B-45 Piso 10, Bogotá, Colombia

+57 (321) 3669909 |

www.marsh.com/co | Siga a Marsh en Twitter | LinkedIn | Facebook | Youtube

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.

A.: <https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html>



A business of Marsh McLennan

"El mundo variante actual donde la inflación, las guerras y las fluctuaciones de las monedas están repercutiendo ampliamente en las economías de todo el mundo, cobra gran relevancia que usted como tomador de pólizas de seguros sea consciente que su patrimonio estará protegido debidamente siempre que los valores asegurados de sus pólizas reflejen el valor real de los bienes e intereses de su propiedad. Recuerde que reportar valores asegurados que no reflejen el valor real de los bienes a asegurar tiene como consecuencia las figuras denominadas "infraseguro" o "supraseguro". Las consecuencias de ambas figuras es que la indemnización no reflejara el valor del bien asegurado, por lo cual su patrimonio tendrá un impacto. Es su obligación mantener actualizados los valores asegurados de sus pólizas en todo momento. Marsh está a su entera disposición si requiere asistencia en este proceso. Para mayor información comuníquese con su gerente asignado".

De: Daniel Peñuela <dpenuela@hehcol.com>

Enviado el: lunes, 29 de julio de 2024 8:11 p. m.

Para: Aguirre, Mayerlin Yurany <Mayerlin.Aguirre@marsh.com>

CC: Jorge Duarte <jduarte@hehcolombia.com.co>; Miguel Velazquez <mvelasquez@hehcol.com>; Julian Pardo <jpardo@hehcol.com>

Asunto: SOLICITUD ANEXO - PRORROGA NO. 1 (CTO 983 DE 2021 - TOYO)

Importancia: Alta

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Estimada Mayerlin,

Agradezco tu colaboración con la expedición del anexo correspondiente teniendo en cuenta la prórroga firmada.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE PEÑUELA S. | COORDINADOR JURIDICO
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
Av. El Dorado No. 69b-45 Oficina: 605 - Bogotá D.C.
CEL. +57 310 570 7374
dpenuela@hehcol.com



Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. Es confidencial y para uso exclusivo del (los) destinatario (s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente. No copie, imprima, distribuya, ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el objeto de HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S., deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the

original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may

contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.
